

Municipio de Salamanca, Guanajuato

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-11027-19-0963-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 963

Crterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FIS MDF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 235 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	75,990.6
Muestra Auditada	75,990.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Etchojoa, Sonora, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Salamanca, Guanajuato, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) durante el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2022

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. • Tuvo formalmente establecida su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. • Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización y evaluar su desempeño. 	<ul style="list-style-type: none"> • No estableció un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Ética e Integridad. • No estableció un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de administración de Riesgos. • No estableció un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de obras públicas.

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. Contó con un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude. 	<ul style="list-style-type: none"> No estableció el comité de administración de riesgos, ni la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> Tuvo formalmente establecidas las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> No contó con manuales de procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> No definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria. No contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno. No implementó un documento por el cual se establece los planes de recuperación de desastres que incluya datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales.
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> Contó con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> No estableció controles para supervisar las actividades más susceptibles a corrupción.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 54 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Salamanca, Guanajuato, en un nivel de cumplimiento medio.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de controles que aseguran de forma razonable la ejecución de los recursos del fondo, y el cumplimiento del marco jurídico aplicable, con lo que se corrobora la calificación de nivel medio obtenida en la evaluación del control interno; por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que el Municipio de Salamanca, Guanajuato, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control razonables para la ejecución de los recursos del fondo, y están orientados a garantizar la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

2022-D-11027-19-0963-01-001 **Recomendación**

Para que el Municipio de Salamanca, Guanajuato, proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Salamanca, Guanajuato, recibió de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del estado de Guanajuato los recursos asignados para el FISMDF del ejercicio fiscal 2022 por 75,990.6 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. El Municipio de Salamanca, Guanajuato, recibió recursos del FISMDF por 75,990.6 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 2,802.6 pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 78,793.2 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 133 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 76,860.2 miles de pesos, lo que representó el 97.5 % del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISMDF
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de Pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	13	12,968.2	16.4	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	13	12,567.6	16.0			
Drenaje y Letrinas	1	4,820.8	6.1	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Electrificación rural y de colonias pobres	13	4,552.1	5.8			
Urbanización	24	34,186.1	43.4	Subtotal (B)	0.0	0.0
Mejoramiento de vivienda	68	5,487.8	7.0	Reintegros y remanentes		
Subtotal obras y acciones	132	74,582.6	94.7	Reintegros a la TESOFE	283.1	0.4
Gastos indirectos	1	2,277.1	2.9	Remanentes en la cuenta bancaria	1,649.9	2.0
Comisiones bancarias	0	0.5	0.0			
Subtotal (A)	133	76,860.2	97.6	Subtotal (C)	1,933.0	2.5
TOTAL, DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		78,793.2	100.0			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISDMF POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos disponibles
ZAP urbanas	58	42,645.1	54.1
ZAP Rurales	74	31,937.5	40.5
TOTALES	132	74,582.6	94.6

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISDMF POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de Pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos disponibles
Directa	24	40,396.6	51.3
Complementaria	108	34,186.0	43.3
TOTALES	132	74,582.6	94.6

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Salamanca, Guanajuato, destinó el 54.1% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas, y el 43.3% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos, asimismo, se observó que el municipio destinó 2,277.1 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 2.9 % del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto.

4. Se determinó que la cuenta bancaria del Municipio de Salamanca, Guanajuato, donde se administraron los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 presentó un saldo al 31 de marzo de 2023 correspondiente a recursos remanentes del fondo por 1,649.9 miles de pesos y reintegró 99.6 miles de pesos por concepto de devolución de saldo de una obra, de los cuales se entregó la documentación que acredita su reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO
REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FISMDF
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de Pesos)

Dependencia	Terminación de la cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2023	Devolución de saldo de una obra 04/03/2023	Importe reintegrado a la TESOFE
Tesorería Municipal, de Salamanca, Guanajuato	4255	Banco Mercantil del Norte, S.A.	1,649.9	99.6	1,749.5
TOTALES			1,649.9	99.6	1,749.5

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Salamanca, Guanajuato, con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 sujetas a fiscalización, las cuales corresponden a 52 proyectos de 29 contratos por un importe pagado de 61,975.9 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO
 PROYECTOS DEL FISMDF SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Pesos)

Const.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
1	158210	RED DE AGUA POTABLE DE CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA SAN JAVIER EN LA CALLE DEL SANTUARIO.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	809.0
2	158826	RED DE AGUA POTABLE DE CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA EL CARMEN, EN LA CALLE SAN BERNARDO.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	703.6
3	213388	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE PARA LA PRIMERA ETAPA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD VALTIERRILLA, EN LA CALLE IGNACIO COMONFORT.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	153.2
4	229472	COMPLEMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. EN LA LOCALIDAD LOS ANGELES DE ARRIBA.	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	4,982.2
5	266935	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LOMA DE SAN ANTONIO LOMA PELADA MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	4,701.5
6	331845	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. EN LA LOCALIDAD CERRO GORDO SAN RAFAEL EN LA CALLE AMADO NERVO.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	Sí	113.6
7	381402	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE PARA LA PAVIMENTACIÓN DE CALLE JUNIO ENTRE CALLE MARTES Y AV. LEÓN, EN LA COLONIA EL OLIMPO, EN SALAMANCA, GTO.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	358.8

Gasto Federalizado

Const.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
8	382015	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE PARA LA SEGUNDA ETAPA DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MODESTO CORTEZ, COL. BENITO JUÁREZ EN SALAMANCA, GTO.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	136.5
9	382274	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE PARA CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD VALTIERRA, EN LA CALLE CUAUHTÉMOC SUR. SEGUNDA ETAPA CONSTRUCTIVA.	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	174.6
10	386671	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. EN LA LOCALIDAD CERRO GORDO SAN RAFAEL EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	Sí	108.4
11	386889	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD LOMA DE FLORES, EN LA CALLE ALDAMA.	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí	Sí	114.8
12	387416	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD BARRÓN, EN LA CALLE ZARAGOZA.	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí	Sí	306.3
13	158570	ALCANTARILLADO DE LA CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA SAN JAVIER EN LA CALLE DEL SANTUARIO.	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,257.6
14	159329	REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA EL CARMEN, EN LA CALLE SAN BERNARDO.	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,087.4

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Const.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
15	213518	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO PARA LA PRIMERA ETAPA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD VALTIERRILLA, EN LA CALLE IGNACIO COMONFORT.	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	624.4
16	228935	DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE URUETARO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. PRIMERA ETAPA.	Alcantarillado	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	4,433.7
17	230146	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN EL DIVISADOR MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. PRIMERA ETAPA.	Alcantarillado	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	2,559.1
18	332062	REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. EN LA LOCALIDAD CERRO GORDO SAN RAFAEL EN LA CALLE AMADO NERVO.	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	Sí	352.0
19	381648	REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE CALLE JUNIO ENTRE CALLE MARTES Y AV. LEÓN, EN LA COLONIA EL OLIMPO, EN SALAMANCA, GTO.	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	886.9
20	381906	REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO PARA LA SEGUNDA ETAPA DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MODESTO CORTEZ, COL. BENITO JUÁREZ EN SALAMANCA, GTO.	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	230.7
21	382337	REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD VALTIERRA, EN LA CALLE CUAUHTÉMOC SUR. SEGUNDA ETAPA CONSTRUCTIVA.	Alcantarillado	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	375.6
22	386725	REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. EN LA LOCALIDAD CERRO GORDO SAN RAFAEL EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE.	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	Sí	189.6

Gasto Federalizado

Const.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
23	386943	REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD LOMA DE FLORES, EN LA CALLE ALDAMA.	Alcantarillado	ZAP Rural	Sí	Sí	Sí	371.0
24	387556	REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD BARRÓN, EN LA CALLE ZARAGOZA.	Alcantarillado	ZAP Rural	Sí	Sí	Sí	97.2
25	267664	SISTEMA INTEGRAL DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE LOS PRIETOS MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO. PRIMERA ETAPA.	Drenaje y Letrina	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	4,820.8
26	216639	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. EN LA LOCALIDAD DE URUÉTARO.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Rural	Sí	Sí	Sí	169.0
27	216716	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. EN LA LOCALIDAD DE EL COECILLO.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Rural	Sí	Sí	Sí	261.2
28	217146	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. EN LA LOCALIDAD DE LOS LOBOS.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Rural	Sí	Sí	Sí	167.2
29	220392	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. EN LA LOCALIDAD DE LAS LIEBRES.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Rural	Sí	Sí	Sí	223.4
30	220882	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE ANCON.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Rural	Sí	Sí	Sí	265.8
31	221181	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. EN LA LOCALIDAD DE VALENCIA DE CERRO GORDO.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Rural	Sí	Sí	Sí	298.5
32	154146	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA SAN JAVIER EN LA CALLE DEL SANTUARIO.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	434.1

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Const.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
33	157549	ALUMBRADO PUBLICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA SAN JAVIER EN LA CALLE DEL SANTUARIO.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	438.2
34	158635	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA EL CARMEN, EN LA CALLE SAN BERNARDO.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,448.2
35	158779	ALUMBRADO PUBLICO DE LA CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA EL CARMEN, EN LA CALLE SAN BERNARDO.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	255.5
36	212795	PRIMERA ETAPA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD VALTIERRILLA, EN LA CALLE IGNACIO COMONFORT.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,417.4
37	213256	REHABILITACIÓN DEL ALUIMBRADO PUBLICO DE LA PRIMERA ETAPA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD VALTIERRILLA, EN LA CALLE IGNACIO COMONFORT.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	102.1
38	331465	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. EN LA LOCALIDAD CERRO GORDO SAN RAFAEL EN LA CALLE AMADO NERVO.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	Sí	1,356.3
39	332360	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON ASFALTO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. EN LA LOCALIDAD SOTELO, EN LA CALLE ACCESO A SOTELO.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	Sí	1,863.1
40	348703	PROGRAMA MANTENIMIENTO DE VIALIDADES 2022. REHABILITACIÓN DE BOULEVARD RINCONADA DE SAN MARTÍN CUERPO SUR, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	585.1

Gasto Federalizado

Const.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
41	349299	PROGRAMA MANTENIMIENTO DE VIALIDADES 2022. REHABILITACIÓN DE CALLE MONTE AMBERES, EN LA COLONIA EL MONTE, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	767.3
42	357639	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL LA COMPAÑÍA RAZOS DE ANCÓN EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	Sí	5,242.6
43	359684	PAVIMENTACIÓN DE CALLE JUNIO ENTRE CALLE MARTES Y AV. LEÓN, EN LA COLONIA EL OLIMPO, EN SALAMANCA, GTO.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	4,502.5
44	381711	SEGUNDA ETAPA DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MODESTO CORTEZ, COL. BENITO JUÁREZ EN SALAMANCA, GTO.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	772.0
45	382118	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD VALTIERRA, EN LA CALLE CUAUHTÉMOC SUR. SEGUNDA ETAPA CONSTRUCTIVA.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	1,923.4
46	384555	PROGRAMA MANTENIMIENTO DE VIALIDADES 2022. REHABILITACIÓN DE CALLE MERCURIO, EN LA COLONIA EL OLIMPO, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	602.9
47	384680	PROGRAMA MANTENIMIENTO DE VIALIDADES 2022. RE ENCARPETADO DE AV. VALLE DE SANTIAGO CUERPO ORIENTE, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,699.0
48	384811	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES 2022 SEGUNDA ETAPA DE RE ENCARPETADO DE BLVD. MANUEL J. CLOUTHIER DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,325.3
49	386273	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA PARA GIMNASIO DE BOX, APARATOS Y CALISTENIA, EN LA DEPORTIVA NORTE. PRIMERA ETAPA.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,629.9
50	386590	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD CERRO GORDO SAN RAFAEL, EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	Sí	901.6

Const.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
51	386756	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD LOMA DE FLORES, EN LA CALLE ALDAMA.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	Sí	1,161.6
52	387261	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD BARRÓN, EN LA CALLE ZARAGOZA.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	Sí	2,214.2
TOTAL								61,975.9

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo que se seleccionaron para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, correspondieron a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

6. El Municipio de Salamanca, Guanajuato, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); los registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, y mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo "Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet" de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

7. El Municipio de Salamanca, Guanajuato, por medio de su Dirección General de Obras Públicas, adjudicó 17 contratos por un importe de 47,911.3 miles de pesos, 12 de manera

directa por un importe de 21,953.4 miles de pesos y 5 contratos por licitación pública por un importe de 25,957.9 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento.

8. El Municipio de Salamanca, Guanajuato, por medio de su Dirección General de Obras Públicas, ejecutó 32 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas están soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)

9. El Municipio de Salamanca, Guanajuato, por medio de la Dirección General de Obras Públicas, formalizó 12 convenios con el Gobierno del estado de Guanajuato para la ejecución de las obras, en los cuales se establecieron las especificaciones de los proyectos, las condiciones específicas relacionadas con el plazo de ejecución y entrega de los trabajos, los montos de las aportaciones, así como los mecanismos de comprobación y verificación del ejercicio del gasto; asimismo, se constató que dispone de la documentación que acredita la ejecución, terminación y entrega de las obras revisadas.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

10. Se realizó la verificación física de los 52 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Salamanca, Guanajuato, con un importe pagado de 61,975.9 miles de pesos, y se comprobó que se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, los conceptos y los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionaron los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

11. El Municipio de Salamanca, Guanajuato, cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), y a la Secretaría de Bienestar, mediante las MIDS, y difundió su información entre su población por medio de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y el restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Salamanca, Guanajuato mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022 por 75,990.6 miles de pesos; la auditoría se practicó

sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Municipio de Salamanca, Guanajuato, recibió recursos del fondo por 75,990.6 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 2,802.6 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha 78,793.2 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2022 se destinaron al financiamiento de 133 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 76,860.2 miles de pesos, lo que representó el 97.5% del total disponible.

Respecto de la evaluación de su sistema de control interno, se observó que no hay evidencia suficiente de haber generado y puesto en operación estrategias y mecanismos de control adecuados, por lo cual es necesario que rediseñe e implemente mejoras a dicho sistema, mediante actividades de control y supervisión, acordes a lo señalado en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que coadyuven al logro de sus objetivos, al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, a la eliminación de las deficiencias detectadas y a la salvaguarda de los recursos públicos.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Salamanca, Guanajuato, no incurrió en inobservancias, ni se generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal, excepto por el incumplimiento de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, ya que se advierte la existencia de controles que aseguran de forma razonable la ejecución de los recursos del fondo, y aseguran el apego al marco jurídico aplicable; no obstante, éstos no han sido debidamente incorporados al diseño e implementación de su sistema de control interno, por lo que en el proceso de evaluación del sistema de control interno, el Municipio de Salamanca, Guanajuato, obtuvo un resultado de nivel medio.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2022 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que el municipio dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 16.4% de los recursos disponibles al rubro de obras de agua potable, el 16.0% a alcantarillado, el 6.1% en drenaje y letrinas, el 5.8% en electrificación rural y de colonias pobres, el 43.4% en urbanización, el 7.0% en mejoramiento de vivienda, y el 2.9% en gastos indirectos, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; asimismo, el 54.1% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 30.0%

establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas, y el 43.3% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Salamanca, Guanajuato, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

6. Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)
7. Obras y acciones sociales (Verificación física)
8. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2022.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuenta bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por convenio, se verificó que disponen del documento debidamente formalizado entre la entidad fiscalizada y la dependencia ejecutora de la obra con los requisitos y condiciones de ejecución de la obra, y se constató que la entidad fiscalizada dispone de la documentación que acredita la ejecución de las obras y la entrega de éstas.

7.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

8.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección General de Obra Pública, del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículo 139 fracción II.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.